



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca*

**INVITACIÓN PÚBLICA**

**La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá – Cundinamarca requiere contratar mediante  
Selección abreviada de mínima cuantía No. 049 de 2012**

**Objeto.** Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, la adquisición de materiales de ferretería para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

**Fecha de apertura:** 16 de agosto de 2012

**Fecha cierre:** 23 de agosto de 2012

**Hora:** 4:00 p.m.

**Valor del presupuesto oficial estimado.** Cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$ 56.376.653, incluido I.V.A.

**Lugar de consulta de documentos.** La totalidad de los documentos que conforman la invitación pública del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el área jurídica, ubicada en la carrera 10 No. 14 – 33 piso 17, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

**Lugar de entrega de las ofertas.** Se realizará en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33, en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C.

Convócase a las Veedurías Ciudadanas en la presente Selección abreviada, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el Artículo 2.2.2 del decreto 0374 de 2012 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1

#### ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

- 1.1 Descripción técnica del objeto a contratar
- 1.2 Alcance de la oferta
  - A. Política de salud ocupacional
- 1.3 Financiación
- 1.4 Presupuesto oficial estimado
- 1.5 Forma de pago
- 1.6 Lugar y plazo de ejecución
- 1.7 Lugar y fecha de apertura de la contratación
- 1.8 Información y consulta de la invitación pública
- 1.9 Lugar, fecha y hora de cierre del proceso de contratación
- 1.10 Condiciones y calidades exigidas
  - 1.10.1 En cuanto a los oferentes
    - A. Participantes
    - B. Compromiso anticorrupción
  - 1.10.2 En cuanto a la oferta
    - A. Costo de preparación de la oferta
    - B. Presentación de la oferta
    - C. Documentos de la oferta
      - Documentos jurídicos
      - Documentación técnica
      - Garantía del servicio y de los elementos suministrados
    - D. Verificación de la oferta económica
  - 1.10.3 Causales para no considerar las ofertas
- 1.11 Informe de verificación de los requisitos habilitantes
- 1.12 Publicidad de informe de verificación de los requisitos habilitantes de la oferta y término para conocer y responder las observaciones al informe de evaluación
- 1.13 Comunicación de aceptación de la oferta
- 1.14 Adendas
- 1.15 Cronograma del proceso de contratación

## **CAPÍTULO 2**

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN**

- 2.1 Forma de verificación y evaluación
  - A. Verificación de los requisitos jurídicos
  - B. Verificación de las especificaciones técnicas
  - C. Verificación de la oferta
- 2.2 Criterios para dirimir empates
- 2.3 Declaratoria desierta

## **CAPÍTULO 3**

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

- 3.1 Formulario beneficiario cuenta
- 3.2 Supervisión de la ejecución del contrato
- 3.3 Cesión del contrato
- 3.4 Terminación unilateral del contrato
- 3.5 Liquidación del contrato
- 3.6 Obligaciones laborales

## **ANEXOS**

- Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta persona natural
- Anexo No. 2 Carta de presentación de la oferta persona jurídica
- Anexo No. 3 Carta de presentación de la oferta consorcio o unión temporal
- Anexo No. 4 Carta sobre conformación de consorcios ó uniones temporales
- Anexo No. 5 Información beneficiario cuenta
- Anexo No. 6 Descripción técnica de los elementos
- Anexo No. 7 Formato económico

## **CAPÍTULO 1**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**OBJETO.** Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, la adquisición de materiales de ferretería para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

#### **1.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR**

La descripción técnica, características de los elementos necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual de la presente invitación pública, se encuentran relacionadas en el Anexo No. 6.

Los elementos necesarios se encuentran inmersos en el Anexo No. 7 del presente documento. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se reserva el derecho de realizar visitas a las diferentes instalaciones de los oferentes, una vez vencido el plazo para presentar las ofertas.

#### **1.2 ALCANCE DE LA OFERTA**

Al presentar la oferta, el oferente acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en la presente invitación pública.

El oferente entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este contrato y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato.

Para la sola presentación de la oferta se considera que los oferentes han estudiado en forma completa los documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, sobre inquietudes ó dudas previamente consultadas y aceptan que esta invitación pública es completa, compatible y adecuada para identificar el objeto que se contratará, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazo y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución.

En la circunstancia que el oferente, con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido ó estudiado toda la información que pueda

influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos ó ajustes de ninguna naturaleza.

## **A. Política de salud ocupacional**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 2333 de 2004, adoptó las siguientes políticas en Salud Ocupacional:

“La Salud Ocupacional, la Seguridad Laboral y el Bienestar Social son uno de los principales objetivos de la gestión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y su desarrollo estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La adopción de una cultura de prevención en salud ocupacional y seguridad laboral, será el instrumento esencial para lograr ambientes judiciales de trabajo saludables.

La responsabilidad de la internalización de las buenas prácticas en salud ocupacional, atañe a todos los niveles jerárquicos de la Rama Judicial y a todas las áreas estructurales de la misma, quienes deben administrar y llevar a cabo las acciones “en cadena”, pues contribuyen a la adopción de hábitos y costumbres laborales, que promuevan y fomenten una buena calidad de vida en el ambiente de trabajo, como garantía de un servicio eficiente de la Administración de Justicia, dentro de un marco de compromiso y responsabilidad social.

Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.

Los niveles directivos apoyarán a los Comités Paritarios de Salud Ocupacional en la adecuada canalización de las ofertas, inquietudes y necesidades de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y se convertirán en el motor fundamental para el desarrollo de las buenas prácticas en dichos campos.

Los Programas de Salud Ocupacional se diseñarán y desarrollarán bajo el marco de referencia proporcionado por el estudio de los panoramas de factores de riesgos y el diagnóstico de condiciones de salud existentes en la Rama Judicial, los cuales contienen la priorización de los riesgos ocupacionales asociados al desempeño de los servidores judiciales.

Lo consignado en esta política se hace extensible a los contratistas y a la comunidad que interactúa para obtener el servicio de la administración de justicia, y se fija bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los funcionarios, empleados y de la comunidad en general.”

### 1.3. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 39512 de fecha trece (13) de agosto de 2012, por la unidad ejecutora 08, que afectan el rubro 2044\_23 por concepto de materiales y suministros – otros materiales y suministros, por valor total de cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$ 56.376.653, incluido I.V.A.

### 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto para la ejecución de la presente contratación corresponde a la suma de cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$ 56.376.653, incluido I.V.A.

A continuación se presenta la descripción de los elementos y las cantidades mínimas solicitadas por la entidad para la presente contratación.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aceite tres en uno 30 ml con gotero de precisión	Frasco	5
2	Alambre dulce	Chipa	5
3	Amarradera de cables plástica de 10cm	Unidad	3000
4	Angulo de 1 1/2" x 1 1/2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo	Unidad	50
5	Angulo de 1" x 1" en platina de 2mm de espesor por 1 1/5cm de ancho, debe tener 2 orificios para tornillo	Unidad	50
6	Angulo de 10cm x 20cm en platina de 2mm, de espesor por 3cm de ancho, debe tener 6 orificios para tornillo	Unidad	50
7	Angulo de 2" x 2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo	Unidad	50
8	Arandela de caucho de 1" con hueco central de 5/16"	Unidad	50
9	Bisagra resorte de vaivén negra 3 pulgadas	Par	10
10	Broca para taladro DEWALT SDS 1/2X12", para concreto	Unidad	2
11	Broca de acero rápido 1/16 X 4 pulgadas	Unidad	100
12	Broca de acero rápido de 1/4 X 4 pulgadas	Unidad	100

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
13	Broca de acero rápido de 1/8 X 4 pulgadas	Unidad	100
14	Broca de acero rápido de 11/64 X 4 pulgadas	Unidad	100
15	Broca de acero rápido de 3/16 X 4 pulgadas	Unidad	200
16	Broca de acero rápido de 5/32 X 4 pulgadas	Unidad	100
17	Broca de acero rápido de 7/64 X 4 pulgadas	Unidad	100
18	Broca para lámina 3/8" X 4 pulgadas	Unidad	100
19	Broca para lámina 5/16" X 4 pulgadas	Unidad	100
20	Broca para taladro DEWALT SDS PLUS 5/16X10" para concreto	Unidad	2
21	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 1/2X12" para concreto	Unidad	3
22	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 5/16X10" para concreto	Unidad	2
23	Broca tungsteno 1/2" x 12" para perforar muros para taladro bosh	Unidad	2
24	Brocas de tungsteno 1/4 X 4 pulgadas	Unidad	100
25	Brocas de tungsteno 3/16" X 4 pulgadas	Unidad	200
26	Brocas de tungsteno 3/8 X 4 pulgadas	Unidad	200
27	Brocas de tungsteno 5/16" X 4 pulgadas	Unidad	200
28	Brocha de cerdas mona de 1 1/2 pulgadas	Unidad	5
29	Brocha de cerdas mona de 2 1/2 pulgadas	Unidad	10
30	Brocha de cerdas mona de 2 pulgadas	Unidad	10
31	Brocha de cerdas mona de 3 pulgadas	Unidad	10
32	Canaleta metálica 10cm X 5cm con división y tapa color anoloc X 2,00 metros	Unidad	40
33	Canaleta plástica ranurada de 20mmx12mmx2M	Unidad	20
34	Canaleta plástica ranurada de 40mmx25mmx2M	Unidad	20
35	Canaleta plástica ranurada de 60mmx30mmx2M	Unidad	20
36	Candado grande	Unidad	20
37	Candado mediano	Unidad	20
38	Candado pequeño	Unidad	20
39	Cerradura de ombligo largo ref.: FL-001Z-C	Unidad	20
40	Cerradura de perilla botón ref.-5304 toda metalica	Unidad	80
41	Cerradura de perilla en madera con botón ref.-5304	Unidad	50
42	cerradura de perilla sin botón ref.-5305 litchfield toda metálica	Unidad	80
43	Cerradura de seguridad ref. 170 1/4	Unidad	200
44	Cerradura para puerta de abatir, con doble cilindro de latón sólido, resbalón de golpe, reforzada y botón de seguridad, modelo AU 715	Unidad	5
45	Cerradura. Mueble C/CILINDRO 23mm Níquel (CISA)	Unidad	10
46	Chapa para escritorio ref.-2044	Unidad	20
47	Chapa picoloro por ambos lados cerradura	Unidad	10
48	Chazo expansivo 1/4" X 2"	Unidad	80
49	Chazo expansivo metálico 3/8" X 2 1/2 pulgadas	Unidad	80
50	Chazo expansivo metálico 5/16" X 2 1/2 pulgadas	Unidad	100
51	Chazo para DryWall 1/4 pulgada X 1 pulgada x bolsa de 100 unidades	bolsa	4
52	Chazo plástico de 1/4 de pulgada con tornillo paquete 100 unidades	bolsa	5

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
53	Chazo puntilla completo 1/4X1-1/4 "	Unidad	500
54	Chazo puntilla completo 1/4X1-5/8 "	Unidad	500
55	Chazo puntilla completo1/4X2-1/4 "	Unidad	500
56	Chazo puntilla completo1/4X2-7/8 "	Unidad	500
57	Chazos plástico de 1/4 de pulgada con tornillo	Unidad	500
58	Chazos plástico de 3/16 de pulgada con tornillo	Unidad	2000
59	Chazos plástico de 3/8 de pulgada con tornillo	Unidad	200
60	Chazos plástico de 5/16 de pulgada con tornillo	Unidad	500
61	Chupa con cilindro de succión	Unidad	5
62	Cinta doble Fax de una pulgada por 5 metros	Rollo	30
63	Cinta teflón 3/4 de pulgada x 10metros	Rollo	50
64	Cloruro de metileno x 500 ml	frasco	1
65	ContraGuardas para chapas No. 2 x 100 unidades	bolsa	5
66	ContraGuardas para chapas No. 3 x 100 unidades	bolsa	5
67	ContraGuardas para chapas No. 4 x 100 unidades	bolsa	5
68	ContraGuardas para chapas No. 5 x 100 unidades	bolsa	5
69	ContraGuardas para chapas No. 6 x 100 unidades	bolsa	5
70	ContraGuardas para chapas No. 7 x 100 unidades	bolsa	5
71	Cuchilla de repuesto para cepillo manual Stanley de 60 mm Sencilla para N° 6	Unidad	2
72	Cuchilla para cepillo eléctrico marca Black & Decker de 3 1/4 pulgada	Par	2
73	Disco de asbesto cemento para corte de 7 pulgadas	Unidad	20
74	Disco de asbesto cemento para pulir de 7 pulgadas	Unidad	8
75	Disco diamantado Continuo RIM DIAMOND 4-1/2	Unidad	5
76	Disco para sierra circular de 7 1/4 pulgadas, entre 36 y 80 dientes	Unidad	1
77	Falleba (Cerrojo) de 3 pulgadas	Unidad	15
78	Flotador de 1/2 pulgada en cobre completo	Unidad	3
79	Flotador de 2 1/2 pulgada en cobre completo	Unidad	3
80	Flotador de 3/4 pulgada en cobre completo	Unidad	3
81	Grapa metálica para tubo 3/4" EMT doble ala	Unidad	100
82	Grapas fijacables plásticas de 12 milímetros x 50 unidades	bolsa	10
83	Grapas fijacables plásticas de 7 milímetros x 50 unidades	bolsa	10
84	Grapas fijacables plásticas de 9 milímetros x 50 unidades	bolsa	10
85	Guarda para chapas No. 10 x 100 unidades	bolsa	5
86	Guarda para chapas No. 11 x 100 unidades	bolsa	5
87	Guarda para chapas No. 12 x 100 unidades	bolsa	5
88	Guarda para chapas No. 13 x 100 unidades	bolsa	5
89	Guarda para chapas No. 14 x 100 unidades	bolsa	5
90	Guarda para chapas No. 2 x 100 unidades	bolsa	5
91	Guarda para chapas No. 3 x 100 unidades	bolsa	5
92	Guarda para chapas No. 4 x 100 unidades	bolsa	5
93	Guarda para chapas No. 5 x 100 unidades	bolsa	5
94	Guarda para chapas No. 6 x 100 unidades	bolsa	5
95	Guarda para chapas No. 7 x 100 unidades	bolsa	5
96	Guarda para chapas No. 8 x 100 unidades	bolsa	5

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
97	Guarda para chapas No. 9 x 100 unidades	bolsa	5
98	Hojas para segueta	Unidad	50
99	Juego de dos cuchillas para cepillo eléctrico Black&decker Planer 3 ¼" Width capacite	Juego	3
100	Juego de escobillas para taladro dewalt dw508b3	Juego	5
101	lija N.120	Unidad	100
102	lija No.400	Unidad	30
103	Limpiador para tubería PVC x 1/4	Unidad	15
104	Manijas sencilla para puerta	Unidad	10
105	Modelo llave ref. 1000 RSH x 100 unidades	bolsa	3
106	Modelo llave ref. 1000 SH x 100 unidades	bolsa	10
107	Modelo llave ref. 1000 x 100 unidades	bolsa	5
108	Modelo llave ref. 1016 x 100 unidades	bolsa	2
109	Modelo llave ref. 1090 x 100 unidades	bolsa	2
110	Modelo llave ref. 1500 x 100 unidades	bolsa	2
111	Modelo para llave 3000 por 100 unidades	bolsa	2
112	Modelo para llave 3001 por 100 unidades	bolsa	2
113	Pegante Boxer	Galón	8
114	Platina de aluminio de 1" X 1/8" X 6 metros	Unidad	10
115	Plug stereo fino # 2ª	Unidad	20
116	Juego de puntas para taladro rotomartillo demoledor 11316EVS (Nuevo)	Juego	1
117	Repuesto para bisturí normal, estuche con 20 unidades.	Unidad	5
118	Repuesto para bisturí retráctil, cuchilla trapezoidal, estuche con 12 unidades.	Unidad	5
119	Resortes para contraguardas universal, paquete X 100 unidades	bolsa	5
120	Juego de rieles para cajones de 40cm de largo X 3,5cm de ancho, de dos secciones	Juego	20
121	Rodillo de felpa de 5 pulgadas	Unidad	30
122	Rodillo de felpa de 9 pulgadas	Unidad	30
123	Rollo de cinta de señalización de 10cms de ancho por 500 metros	rollo	1
124	Sello lengüeta ref.-01331bca	Unidad	80
125	Silicona lubricante en aerosol	Unidad	10
126	Silicona transparente en barra de 1/2"	Barra	100
127	Silicona transparente x 300 ml	Tubo	30
128	Soldadura eléctrica 6013 de un 1/8 3/32 (barra)	Unidad	100
129	Soldadura - masilla poliester - sellante e impermeabilizante x 1/2 galón (paternit y/o similar)	Galón	2
130	Soldadura pegante para tubo PVC X 1/4 galón	Galón	10
131	Súper bonder	Unidad	20
132	Tapa ciega metálica cuadrada de 10 x 10	Unidad	50
133	Thiner	Galón	10
134	Tope de puerta para piso color plateado con caucho de refuerzo	Unidad	50
135	Tornillo auto perforante de 6 X 3/4 pulgada	Unidad	300
136	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada para madera bolsa X 100 unidades	bolsa	50

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
137	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada punta broca para lámina y DryWall bolsa X 100 unidades	bolsa	5
138	Tornillo con tuerca de 1/8" X 1/2"	Unidad	200
139	Tornillo punta de broca 9/64" X 1/2" color anolok	Unidad	100
140	Tornillo punta de broca 9/64" X 3/8" color anolok	Unidad	100
141	Uniones de acople rápido para neumática 5/16"	Unidad	20
142	Varillas zincada de 1/4" con cuatro tuercas cada una	Unidad	50
143	Vaselina industrial	Libra	1

Los oferentes no podrán exceder el valor destinado para este proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

### 1.5 FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la pagina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/Consulta%20de%20pagos>

### 1.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se efectuará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional, ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezanine Edificio

Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

### **1.7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN**

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 de Bogotá D.C, el dieciséis (16) de agosto de 2012, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

### **1.8. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

La presente invitación se publicará en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la cartelera de contratación y en la página web de la entidad [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la información y consulta sobre la invitación pública se puede hacer en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 de Bogotá D.C.; en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de los días dieciséis (16) al veintidós (22) de agosto de 2012 y durante el día veintitrés (23) de agosto de 2012 hasta las 4:00 p.m.

### **1.9. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 4:00 p.m. del veintitrés (23) de agosto de 2012, en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No. 14 – 33 en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica. De dicho acto se suscribirá un acta por parte de los empleados designados para ello.

## **1.10. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS**

### **1.10.1 En cuanto a los oferentes**

#### **A. Participantes**

En el presente proceso de contratación podrán participar en forma independiente, en consorcio ó en unión temporal, las personas naturales ó jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.

Los participantes no deben figurar en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad realizará la consulta a través de la página web del ente de control.

Cuando la oferta sea presentada en consorcio ó unión temporal, ésta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio ó unión temporal, indicando los nombres de las diferentes entidades que conforman cada una de las agrupaciones y señalando los términos y extensión de la participación en la oferta y en ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.
- Los integrantes del consorcio ó miembros de la unión temporal, señalarán las reglas básicas que regularán sus relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos y para la unión temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar. La responsabilidad tanto para el consorcio como para la unión temporal será solidaria. En las uniones temporales las sanciones por incumplimiento, serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- Se designará un representante del consorcio ó de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- La duración del consorcio ó unión temporal cubrirá el plazo del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país ó de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la oferta, para la celebración del contrato,

su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Cuando un oferente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

## **B. Compromiso anticorrupción**

“El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

- El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago ó dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo ó un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer ó pagar sobornos ó cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa ó indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos ó halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.

- El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos ó realizar actos ó conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.
- En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413432, (1) 5657649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web [buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co) correspondencia ó personalmente, en la dirección carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.
- Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes ó sus empleados ó agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.
- Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso ó con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.”

### **1.10.2. En cuanto a la oferta**

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta invitación pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y que le correspondan y los adjuntará a la oferta; presentará su oferta sujetándose al orden establecido en los documentos de la misma y al lleno de los requisitos establecidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de facilitar su estudio.

El no diligenciamiento de alguno de los documentos o formatos solicitados por la entidad, será considerada causal de rechazo de la oferta en el evento que dichos documentos no sean allegados en el tiempo establecido por la entidad con el fin de aclarar su oferta.

#### **A. Costo de preparación de la oferta**

Serán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, en ningún caso será responsable de los mismos.

#### **B. Presentación de la oferta**

La oferta se presentará en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 en el mezzanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C, se presentará en original y una (1) copia, cada una de las cuales se entregará en sobre cerrado y dentro del plazo fijado para la presente contratación de forma simultanea, debidamente foliadas.

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No 14 - 33 mezzanine  
Bogotá, D.C.

“Contiene: Original (primera copia)”

Selección abreviada de mínima cuantía No. 049 de 2012

Objeto:

Oferente:

El "original" de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica En el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

La "primera copia", contendrá copias de todos los folios y documentos contenidos en la oferta "original" y deberán estar foliadas en la misma forma.

No se aceptarán ofertas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras ó enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el oferente al margen del mismo ó en documento aparte incluido en la oferta. No se aceptarán ofertas complementarias ó modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la contratación.

Una vez presentada la oferta no se aceptará a los oferentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, pueda solicitar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

De conformidad con lo indicado por el Artículo 10 de la Ley 962 de 2005, se recibirán ofertas enviadas por correo certificado, las cuales se entenderán recibidas el día en que efectivamente el documento llegue a la entidad y que en todo caso, deberán ser radicadas en el área administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 en el mezanine del edificio Hernando Morales Molina en la ciudad de Bogotá D.C. a más tardar en la hora y fecha indicadas en la invitación para el cierre de la contratación.

En caso de presentarse discrepancia entre la información contenida en los documentos de la oferta original y sus copias, tendrá validez la información contenida en los documentos del original; así mismo de llegar a existir documentos que se encuentren únicamente en el original o la copia, la entidad verificará la información contenida en cualquiera de ellos.

### **C. Documentos de la oferta**

Los siguientes documentos y requisitos, se consideran necesarios para que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, acepte que existe realmente una oferta. La entidad, se reserva el derecho de confirmar el contenido de todos y cada uno de los documentos que se exigen en este punto y no considerará las ofertas que no respondan a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad.

#### Documentos jurídicos

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente si es persona natural (Anexo No 1), por el representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 2), o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal cuando de ello se trate (Anexo No. 3)
- Documento de conformación del consorcio ó de la unión temporal, cuando sea el caso (Anexo No 4)
- Carta de manifestación de cumplimiento de compromiso anticorrupción
- Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de

la sociedad proponente, afirma bajo gravedad de juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades

- Certificado de existencia y representación legal del proponente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de cierre de la presente contratación, en el que conste que la sociedad está constituida por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, en este se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución y un (1) año más. Este requisito de cumplimiento deberá acreditarlo el proponente o persona jurídica y también los integrantes de consorcios o uniones temporales que igualmente sean personas jurídicas
- Los proponentes ó cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En este documento se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad.

Cuando un proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

- La Dirección Ejecutiva Seccional verificará el objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio con el fin de confirmar que se encuentra relacionado con el objeto descrito en el presente proceso de selección.
- Acta de autorización del órgano societario al representante legal del proponente ó de cada uno de los miembros del consorcio ó de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.
- Certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figura en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con la Ley 610 de 2000. En caso de no tener el documento a la fecha de cierre del presente proceso de selección, anexará fotocopia de la solicitud ante el ente fiscal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

No obstante lo anterior, la entidad por tratarse de un requisito necesario para la futura contratación, podrá consultar y verificar ante la Contraloría General de la República la no existencia de responsabilidades fiscales.

- Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada. (Ley 789 de 2002).

- Registro Único Tributario (RUT). Con el fin de verificar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN y a su vez para determinar la clase y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato en caso de ser el adjudicatario, los proponentes deberán entregar dicha información junto con los documentos originales de la propuesta. Para los casos de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar el NIT de cada una de las firmas que lo conforman.
- Validez de la propuesta. Los proponentes deberán acreditar mediante un escrito que sus propuestas serán válidas hasta tres (3) meses después de su presentación, tiempo en el cual mantendrá las condiciones ofrecidas

Nota: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca verificará el cumplimiento de la prestación de los servicios y/o adquisición de elementos de los proponentes con los cuales haya celebrado contrato, y aquellos que cuenten con una calificación de servicio diferente a buena o excelente, durante los últimos tres (3) meses contados a partir de la fecha de notificación de la mencionada calificación y con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso, al igual que el oferente al cual se le hayan hecho efectivas las pólizas de cumplimiento en el último año de contrato en ejecución, contado a partir de la efectividad de las mismas por parte de la aseguradora, o se le haya notificado por escrito del incumplimiento del contrato, obtendrá una calificación de no cumple en la evaluación jurídica del proceso.

La sanción anteriormente mencionada se mantendrá vigente durante tres (3) meses a partir de la fecha de notificación al proponente del incumplimiento, en el desarrollo de alguno de los contratos suscritos con la Dirección Seccional.

En caso que el proponente incurra en alguno de los aspectos mencionados anteriormente, será calificado como “No cumple” en la verificación jurídica.

#### Documentación técnica

- Salud Ocupacional El proponente deberá aportar de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 2333 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una certificación suscrita por la A.R.L. ó por el representante legal, en la que conste que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto de la presente selección abreviada. En el evento de ser persona natural y no contar con personal a su cargo, el proponente estará exento del cumplimiento de este requisito, siempre y cuando acredite y certifique no contar con trabajadores a su cargo.
- Garantía de los elementos y servicios. El proponente deberá especificar el término (expresado en meses) durante el cual garantiza la calidad de los elementos suministrados. La garantía ofrecida, deberá ser como mínimo de doce (12) meses para los elementos solicitados. En el evento que los elementos llegasen a presentar defectos causados por la fabricación de los mismos y/o calidad, el proponente se compromete a efectuar el cambio de los elementos a los que haya lugar, en un período no superior a treinta (30) días calendario.
- Verificación de las especificaciones técnicas. Para la respectiva evaluación por parte del comité evaluador y asesor de esta Dirección Ejecutiva Seccional, El proponente deberá aportar muestras físicas y/o catálogos con las respectivas fichas técnicas de los elementos solicitados, (el catalogo

será un documento que contendrá la información general de la empresa y los productos y/o elementos que ofrecen especificando, sus características materiales, sus funciones principales, su apariencia física, las especificaciones técnicas pertinentes y todas aquellas aclaraciones que deban hacerse acerca de él), para la correcta verificación de cada una de las características de los bienes ofrecidos.

#### **D. Verificación de la oferta económica**

El valor de la propuesta se expresará en pesos colombianos y en números enteros, para todos los efectos, el proponente ajustará los valores a la unidad siguiente para cada uno de los ítems que conforman la propuesta económica, registrando discriminadamente el valor unitario incluido I.V.A, y el valor total general, suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

La oferta debe ser presentada en el Anexo No. 7 que diseñó la entidad para facilitar su comparación y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato y deberá entregarse simultáneamente con el original de la oferta.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores y omisiones en que incurra al indicar el valor total de la oferta económica, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos ó pérdidas que se deriven de dichos errores ú omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta.

Nota: El valor de la oferta económica que se consigne en el Anexo No. 7, no podrá ser superior al valor estimado establecido en el numeral 1.4 correspondiente a la suma de cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$ 56.376.653, incluido I.V.A.

#### **1.10.3 CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS OFERTAS**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, no considerará las propuestas en los siguientes casos:

- A. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- B. Cuando no allegue la información solicitada por la entidad con el objeto de aclarar su oferta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- C. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta.

- D. Cuando el valor total de las propuestas incluido I.V.A., exceda el presupuesto oficial estimado mencionado en el numeral 1.4.
- E. Cuando la propuesta haya sido presentada extemporáneamente.
- F. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- G. Cuando no se presente oferta económica al cierre del proceso de selección.
- H. Cuando los documentos aportados por el proponente para cumplir o subsanar los requisitos habilitantes del proceso, sea copia de alguno de los documentos que con antelación haya sido evaluado por el comité en alguna de las demás firmas participantes.

### **1.11 INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La entidad evaluará la oferta más favorable de conformidad con el parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012 durante un (1) día hábil, es decir el día veinticuatro (24) de agosto de 2012 e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos ó la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

### **1.12 PUBLICIDAD DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA Y TÉRMINO PARA CONOCER Y RESPONDER LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Con base en la evaluación obtenida en los diferentes criterios de selección, se elaborará un cuadro resumen de la oferta, en el cual se discriminarán los aspectos jurídicos, técnicos y el valor de la oferta económica. Los resultados de la evaluación serán publicados en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de contratación de la entidad, ubicada en el área jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ubicada en la carrera 10 No 14 - 33 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C durante el veintisiete (27) de agosto de 2012.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de veinticuatro (24) horas para presentar observaciones a dicho informe; los proponentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes, a

través del correo electrónico: [adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó en medio escrito, las cuales se radicarán en la ventanilla de correspondencia ubicada en el piso 17 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, dirigidas así:

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

Carrera 10 No 14 - 33 piso 17

Bogotá, D.C.

Ref: Observaciones al Informe de evaluación de la invitación pública No.049 de 2012

Objeto

Solo serán atendidas aquellas observaciones que hayan sido recibidas en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, durante el período establecido para tal fin.

### **1.13 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012, se publicará una comunicación de aceptación de la oferta, manifestando la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de la entidad, el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, que será publicada una vez transcurridas las veinticuatro (24) horas del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, se publicará el día veintiocho (28) de agosto de 2012. La entidad adjudicará el presente proceso de selección totalmente.

Los oferentes deben presentar sus ofertas en forma integral, es decir deberán ofertar la totalidad de los elementos solicitados y en la modalidad establecida en el presente proceso de contratación.

Corresponde adjudicar la presente contratación a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 numeral 3, de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 163 de 1996.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado por la entidad, por causa imputable a él, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca mediante acto administrativo, debidamente motivado podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta

sucesivamente de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial podrá prorrogar los plazos conforme a lo establecido en la Ley.

#### **1.14 ADENDAS**

En el evento en que se efectúen cambios a la presente invitación pública, éstos serán realizados únicamente mediante adendas escritas, las cuales pasarán a formar parte de la misma. Las adendas serán publicadas en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4 del Decreto 0734 de 2012, en ningún caso podrán expedirse y publicarse el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Ninguna declaración verbal afectará de manera alguna los términos, condiciones y modificaciones de la invitación pública.

#### **1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El cronograma y descripción general del proceso de contratación se presenta en la Tabla No. 2.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , en la página de la Rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> y en la cartelera de contratación de la entidad, de la invitación pública.	16 al 23 de agosto de 2012
Fecha límite para publicar adendas	22 de agosto de 2012
Cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas	23 de agosto de 2012 a las 4:00 p.m.
Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar	24 de agosto de 2012
Consolidación de informes de los requisitos habilitantes	24 de agosto de 2012
Publicidad de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y plazo para la presentación de observaciones de los mismos.	27 de Agosto de 2012
Comunicación de aceptación de la oferta	28 de agosto de 2012
Suscripción del contrato	31 de agosto de 2012

Tabla No. 2. Cronograma y descripción del proceso

## CAPÍTULO 2

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, adjudicará totalmente el contrato, al oferente cuya oferta se encuentre ajustada a las condiciones de contratación, cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y su Decreto 0734 de 2012.

La evaluación de las ofertas se realizará según los criterios que se relaciona en la Tabla No. 3.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
Verificación de los requisitos jurídicos	Cumple/No cumple
Verificación de las especificaciones técnicas	Cumple/No cumple
Verificación de la oferta económica	Cumple/No cumple

Tabla No. 3 Criterios de evaluación

#### 2.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

##### A. Verificación de los requisitos jurídicos

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

##### B. Verificación de las especificaciones técnicas

La evaluación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos y servicios presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se calificará con “Cumple o No Cumple”.

##### C. Verificación de la oferta económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor se aplicará a la oferta que presente el menor valor para los elementos mencionado en el numeral 1.4., sin exceder el valor total para el mismo, correspondiente a la suma de cincuenta y seis millones trescientos

setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$ 56.376.653, incluido I.V.A. Para este aspecto el proponente diligenciará correctamente el Anexo No. 7.

## **2.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

De acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3.5.4 del Decreto 0734 de 2012 en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de llegada de las mismas.

## **2.3 DECLARATORIA DESIERTA**

Según lo preceptuado en el Artículo 3.5.5 del Decreto 0734 de 2012, La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca, podrá declarar desierta la presente selección abreviada de mínima cuantía, únicamente por motivos ó causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta como son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en esta invitación pública.
- Cuando falte voluntad de participación.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el secop, si hubiere proponentes el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## **CAPÍTULO 3**

### **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación.

#### **3.1 FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA**

Se debe diligenciar el formulario de beneficiario – cuenta (Anexo No 5) y anexar certificación bancaria. Dicha certificación debe haber sido expedida con no más de sesenta (60) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en donde conste la titularidad de la cuenta y que la misma, se encuentre activa. (Decreto 2789 de 2004).

#### **3.2 SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será designada por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.

#### **3.3. CESIÓN DEL CONTRATO**

El contratista no podrá sub-contratar ó ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca; ésta se reserva el derecho de aceptar ó no la cesión.

#### **3.4. TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**

De conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, :”... será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las entidades públicas con personas jurídicas, particulares, cuando se compruebe la evasión en el pago total ó parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación....”. Y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1

de la Ley 828 de 2003, su incumplimiento reiterado daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

### **3.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección deberá liquidarse, como requisito para el último pago.

### **3.6 OBLIGACIONES LABORALES**

Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y decretos reglamentarios. Es obligación del oferente seleccionado suministrar al supervisor del contrato, las constancias que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales con el personal que utilice en desarrollo del contrato; adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo ó servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el contratista y el personal que éste utilice para la ejecución de la prestación del servicio y el Consejo Superior de la Judicatura, no existirá vínculo laboral alguno.

**MARLENE VANINI NUÑEZ**  
Directora Ejecutiva Seccional

Blm/EIlg/Jpm/Cyvm/Mpsr

**Anexo No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 049 de 2012

....., me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 049 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia ó errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
4. La presente propuesta consta de (....) folios debidamente numerados.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad ó incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir ó enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Telefono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del proponente

C.C. No \_\_\_\_\_

**Anexo No. 2**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 049 de 2012

....., en mi calidad de Representante Legal de.....me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 049 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad que represento no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La sociedad señala como dirección comercial, donde se puede remitir ó enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Telefono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.
9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal CC. No \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

**Anexo No. 3**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha

Señores

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17

Bogotá D.C.

REF: Proceso de selección abreviada de mínima cuantía No 049 de 2012

....., en mi calidad de representante del consorcio ( ) o unión temporal ( ), me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública de la selección abreviada No 049 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al consorcio ( ) o unión temporal ( ) que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal legalmente represento se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La dirección comercial del consorcio ( ) unión temporal ( ) que represento donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta solicitud de propuesta, la siguiente: \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono celular \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_
8. La duración del consorcio ( ) o unión temporal ( ) será por el termino de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más
9. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.
10. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente \_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal C.C. No \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

**Anexo No. 4**

**CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Ó UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y Fecha

Señores:

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17  
Bogotá

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio ( ) unión temporal ( ), para participar en la selección abreviada No 049 de 2012 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuyo objeto es:

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio ( ) unión temporal ( ) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio ( ) unión temporal ( ) está integrado por:

Nombre	Identificación o NIT	Ítem a realizar	Porcentaje de participación

El representante del consorcio ( ) unión temporal ( ) es: \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ) es la determinada en la ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que no somos deudores morosos, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o por tener un acuerdo de pago vigente.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2012

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ).

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_



**Régimen Tributario:**

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común:  Simplificado:  Persona Natural:

Gran Contribuyente: SI  NO  Número de Resolución DIAN

Autorretenedor: SI  NO  Número de Resolución DIAN

Entidad si Animo de Lucro SI  NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica (s)  Número de Código  % X 1,000

Número de Código

Número de Código

**4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA** (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta,

Entidad Bancaria:

Sucursal:  Ciudad:

Cuenta:  Ahorros  Corriente   Extranjera

Número

**5. INFORMACION JURIDICA**

Endosos : SI  NO  Embargos: SI  NO

*Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52), (Ley 1150 de 2007)*

**FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA**

NOMBRE

C.C.  Fecha

**ANEXOS**

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde maneja los recursos del Contrato.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir,
7. Debe relacionar la cuenta bancaria por donde se van a manejar los recursos del contrato mencionado.

NOTA: IMPORTANTE: SI ESTE FORMULARIO ES DILIGENCIADO A MANO DEBE SER CLARO Y LEGIBLE.

**Anexo No. 6****DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS**

A continuación se describen las características técnicas de los elementos que requiere esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Ítem	Descripción
1	Aceite tres en uno 30 ml con gotero de precisión
2	Alambre dulce
3	Amarradera de cables plástica de 10cm
4	Angulo de 1 1/2" x 1 1/2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo
5	Angulo de 1" x 1" en platina de 2mm de espesor por 1 1/5cm de ancho, debe tener 2 orificios para tornillo
6	Angulo de 10cm x 20cm en platina de 2mm, de espesor por 3cm de ancho, debe tener 6 orificios para tornillo
7	Angulo de 2" x 2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo
8	Arandela de caucho de 1" con hueco central de 5/16"
9	Bisagra resorte de vaivén negra 3 pulgadas
10	Broca para taladro DEWALT SDS 1/2X12", para concreto
11	Broca de acero rápido 1/16 X 4 pulgadas
12	Broca de acero rápido de 1/4 X 4 pulgadas
13	Broca de acero rápido de 1/8 X 4 pulgadas
14	Broca de acero rápido de 11/64 X 4 pulgadas
15	Broca de acero rápido de 3/16 X 4 pulgadas
16	Broca de acero rápido de 5/32 X 4 pulgadas
17	Broca de acero rápido de 7/64 X 4 pulgadas
18	Broca para lámina 3/8" X 4 pulgadas
19	Broca para lámina 5/16" X 4 pulgadas
20	Broca para taladro DEWALT SDS PLUS 5/16X10" para concreto
21	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 1/2X12" para concreto
22	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 5/16X10" para concreto
23	Broca tungsteno 1/2" x 12" para perforar muros para taladro bosh
24	Brocas de tungsteno 1/4 X 4 pulgadas
25	Brocas de tungsteno 3/16" X 4 pulgadas
26	Brocas de tungsteno 3/8 X 4 pulgadas
27	Brocas de tungsteno 5/16" X 4 pulgadas
28	Brocha de cerdas mona de 1 1/2 pulgadas
29	Brocha de cerdas mona de 2 1/2 pulgadas
30	Brocha de cerdas mona de 2 pulgadas
31	Brocha de cerdas mona de 3 pulgadas
32	Canaleta metálica 10cm X 5cm con división y tapa color anoloc X 2,00 metros
33	Canaleta plástica ranurada de 20mmx12mmx2M
34	Canaleta plástica ranurada de 40mmx25mmx2M
35	Canaleta plástica ranurada de 60mmx30mmx2M

Ítem	Descripción
36	Candado grande
37	Candado mediano
38	Candado pequeño
39	Cerradura de ombligo largo ref.: FL-001Z-C
40	Cerradura de perilla botón ref.-5304 toda metálica
41	Cerradura de perilla en madera con botón ref.-5304
42	cerradura de perilla sin botón ref.-5305 litchfield toda metálica
43	Cerradura de seguridad ref. 170 1/4
44	Cerradura para puerta de abatir, con doble cilindro de latón sólido, resbalón de golpe, reforzada y botón de seguridad, modelo AU 715
45	Cerradura. Mueble C/CILINDRO 23mm Níquel (CISA)
46	Chapa para escritorio ref.-2044
47	Chapa picoloro por ambos lados cerradura
48	Chazo expansivo 1/4" X 2"
49	Chazo expansivo metálico 3/8" X 2 1/2 pulgadas
50	Chazo expansivo metálico 5/16" X 2 1/2 pulgadas
51	Chazo para DryWall 1/4 pulgada X 1 pulgada x bolsa de 100 unidades
52	Chazo plástico de 1/4 de pulgada con tornillo paquete 100 unidades
53	Chazo puntilla completo 1/4X1-1/4 "
54	Chazo puntilla completo 1/4X1-5/8 "
55	Chazo puntilla completo 1/4X2-1/4 "
56	Chazo puntilla completo 1/4X2-7/8 "
57	Chazos plástico de 1/4 de pulgada con tornillo
58	Chazos plástico de 3/16 de pulgada con tornillo
59	Chazos plástico de 3/8 de pulgada con tornillo
60	Chazos plástico de 5/16 de pulgada con tornillo
61	Chupa con cilindro de succión
62	Cinta doble Fax de una pulgada por 5 metros
63	Cinta teflón 3/4 de pulgada x 10metros
64	Cloruro de metileno x 500 ml
65	Contra guardas para chapas No. 2 x 100 unidades
66	Contra guardas para chapas No. 3 x 100 unidades
67	Contra guardas para chapas No. 4 x 100 unidades
68	Contra guardas para chapas No. 5 x 100 unidades
69	Contra guardas para chapas No. 6 x 100 unidades
70	Contra guardas para chapas No. 7 x 100 unidades
71	Cuchilla de repuesto para cepillo manual Stanley de 60 mm Sencilla para N° 6
72	Cuchilla para cepillo eléctrico marca Black & Decker de 3 1/4 pulgada
73	Disco de asbesto cemento para corte de 7 pulgadas
74	Disco de asbesto cemento para pulir de 7 pulgadas
75	Disco diamantado Continuo RIM DIAMOND 4-1/2
76	Disco para sierra circular de 7 1/4 pulgadas, entre 36 y 80 dientes
77	Falleba (Cerrojo) de 3 pulgadas
78	Flotador de 1/2 pulgada en cobre completo
79	Flotador de 2 1/2 pulgada en cobre completo

Ítem	Descripción
80	Flotador de 3/4 pulgada en cobre completo
81	Grapa metálica para tubo 3/4" EMT doble ala
82	Grapas fijacables plásticas de 12 milímetros x 50 unidades
83	Grapas fijacables plásticas de 7 milímetros x 50 unidades
84	Grapas fijacables plásticas de 9 milímetros x 50 unidades
85	Guarda para chapas No. 10 x 100 unidades
86	Guarda para chapas No. 11 x 100 unidades
87	Guarda para chapas No. 12 x 100 unidades
88	Guarda para chapas No. 13 x 100 unidades
89	Guarda para chapas No. 14 x 100 unidades
90	Guarda para chapas No. 2 x 100 unidades
91	Guarda para chapas No. 3 x 100 unidades
92	Guarda para chapas No. 4 x 100 unidades
93	Guarda para chapas No. 5 x 100 unidades
94	Guarda para chapas No. 6 x 100 unidades
95	Guarda para chapas No. 7 x 100 unidades
96	Guarda para chapas No. 8 x 100 unidades
97	Guarda para chapas No. 9 x 100 unidades
98	Hojas para segueta
99	Juego de dos cuchillas para cepillo eléctrico Black&decker Planer 3 1/4" Width capacite
100	Juego de escobillas para taladro dewalt dw508b3
101	lija N.120
102	lija No.400
103	Limpiador para tubería PVC x 1/4
104	Manijas sencilla para puerta
105	Modelo llave ref. 1000 RSH x 100 unidades
106	Modelo llave ref. 1000 SH x 100 unidades
107	Modelo llave ref. 1000 x 100 unidades
108	Modelo llave ref. 1016 x 100 unidades
109	Modelo llave ref. 1090 x 100 unidades
110	Modelo llave ref. 1500 x 100 unidades
111	Modelo para llave 3000 por 100 unidades
112	Modelo para llave 3001 por 100 unidades
113	Pegante Boxer
114	Platina de aluminio de1" X 1/8" X 6 metros
115	Plug stereo fino # 2ª
116	Juego de puntas para taladro rotomartillo demoledor 11316EVS (Nuevo)
117	Repuesto para bisturí normal, estuche con 20 unidades.
118	Repuesto para bisturí retráctil, cuchilla trapezoidal, estuche con 12 unidades.
119	Resortes para contraguardas universal, paquete X 100 unidades
120	Juego de rieles para cajones de 40cm de largo X 3,5cm de ancho, de dos secciones
121	Rodillo de felpa de 5 pulgadas
122	Rodillo de felpa de 9 pulgadas
123	Rollo de cinta de señalización de 10cms de ancho por 500 metros
124	Sello lengüeta ref.-01331bca

Ítem	Descripción
125	Silicona lubricante en aerosol
126	Silicona transparente en barra de 1/2"
127	Silicona transparente x 300 ml
128	Soldadura eléctrica 6013 de un 1/8 3/32 (barra)
129	Soldadura - masilla poliester - sellante e impermeabilizante x 1/2 galón (paternit y/o similar)
130	Soldadura pegante para tubo PVC X 1/4 galón
131	Súper bonder
132	Tapa ciega metálica cuadrada de 10 x 10
133	Thiner
134	Tope de puerta para piso color plateado con caucho de refuerzo
135	Tornillo auto perforante de 6 X 3/4 pulgada
136	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada para madera bolsa X 100 unidades
137	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada punta broca para lámina y DryWall bolsa X 100 unidades
138	Tornillo con tuerca de 1/8" X 1/2"
139	Tornillo punta de broca 9/64" X 1/2" color anolok
140	Tornillo punta de broca 9/64" X 3/8" color anolok
141	Uniones de acople rápido para neumática 5/16"
142	Varillas zincada de 1/4" con cuatro tuercas cada una
143	Vaselina industrial

## Anexo No. 7

### OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de la evaluación económica, se diligenciará el formato adjunto, en el cual se relacionan los elementos descritos con anterioridad en el Anexo No. 6 de la presente invitación pública, así como las cantidades requeridas para la ejecución del proceso en mención.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
1	Aceite tres en uno 30 ml con gotero de precisión	Frasco	5		
2	Alambre dulce	Chipa	5		
3	Amarradera de cables plástica de 10cm	Unidad	3000		
4	Angulo de 1 1/2" x 1 1/2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo	Unidad	50		
5	Angulo de 1" x 1" en platina de 2mm de espesor por 1 1/5cm de ancho, debe tener 2 orificios para tornillo	Unidad	50		
6	Angulo de 10cm x 20cm en platina de 2mm, de espesor por 3cm de ancho, debe tener 6 orificios para tornillo	Unidad	50		
7	Angulo de 2" x 2" en platina de 2mm de espesor por 2cm de ancho, debe tener 4 orificios para tornillo	Unidad	50		
8	Arandela de caucho de 1" con hueco central de 5/16"	Unidad	50		
9	Bisagra resorte de vaivén negra 3 pulgadas	Par	10		
10	Broca para taladro DEWALT SDS 1/2X12", para concreto	Unidad	2		
11	Broca de acero rápido 1/16 X 4 pulgadas	Unidad	100		
12	Broca de acero rápido de 1/4 X 4 pulgadas	Unidad	100		
13	Broca de acero rápido de 1/8 X 4 pulgadas	Unidad	100		
14	Broca de acero rápido de 11/64 X 4 pulgadas	Unidad	100		
15	Broca de acero rápido de 3/16 X 4 pulgadas	Unidad	200		
16	Broca de acero rápido de 5/32 X 4 pulgadas	Unidad	100		
17	Broca de acero rápido de 7/64 X 4 pulgadas	Unidad	100		
18	Broca para lámina 3/8" X 4 pulgadas	Unidad	100		
19	Broca para lámina 5/16" X 4 pulgadas	Unidad	100		
20	Broca para taladro DEWALT SDS PLUS	Unidad	2		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
	5/16X10" para concreto				
21	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 1/2X12" para concreto	Unidad	3		
22	Broca para taladro HILTI SDS PLUS 5/16X10" para concreto	Unidad	2		
23	Broca tungsteno 1/2" x 12" para perforar muros para taladro bosh	Unidad	2		
24	Brocas de tungsteno 1/4 X 4 pulgadas	Unidad	100		
25	Brocas de tungsteno 3/16" X 4 pulgadas	Unidad	200		
26	Brocas de tungsteno 3/8 X 4 pulgadas	Unidad	200		
27	Brocas de tungsteno 5/16" X 4 pulgadas	Unidad	200		
28	Brocha de cerdas mona de 1 1/2 pulgadas	Unidad	5		
29	Brocha de cerdas mona de 2 1/2 pulgadas	Unidad	10		
30	Brocha de cerdas mona de 2 pulgadas	Unidad	10		
31	Brocha de cerdas mona de 3 pulgadas	Unidad	10		
32	Canaleta metálica 10cm X 5cm con división y tapa color anoloc X 2,00 metros	Unidad	40		
33	Canaleta plástica ranurada de 20mmx12mmx2M	Unidad	20		
34	Canaleta plástica ranurada de 40mmx25mmx2M	Unidad	20		
35	Canaleta plástica ranurada de 60mmx30mmx2M	Unidad	20		
36	Candado grande	Unidad	20		
37	Candado mediano	Unidad	20		
38	Candado pequeño	Unidad	20		
39	Cerradura de ombligo largo ref.: FL-001Z-C	Unidad	20		
40	Cerradura de perilla botón ref.-5304 toda metálica	Unidad	80		
41	Cerradura de perilla en madera con botón ref.-5304	Unidad	50		
42	cerradura de perilla sin botón ref.-5305 litchfield toda metálica	Unidad	80		
43	Cerradura de seguridad ref. 170 1/4	Unidad	200		
44	Cerradura para puerta de abatir, con doble cilindro de latón sólido, resbalón de golpe, reforzada y botón de seguridad, modelo AU 715	Unidad	5		
45	Cerradura. Mueble C/CILINDRO 23mm Níquel (CISA)	Unidad	10		
46	Chapa para escritorio ref.-2044	Unidad	20		
47	Chapa picoloro por ambos lados cerradura	Unidad	10		
48	Chazo expansivo 1/4" X 2"	Unidad	80		
49	Chazo expansivo metálico 3/8" X 2 1/2 pulgadas	Unidad	80		
50	Chazo expansivo metálico 5/16" X 2 1/2 pulgadas	Unidad	100		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
51	Chazo para DryWall 1/4 pulgada X 1 pulgada x bolsa de 100 unidades	bolsa	4		
52	Chazo plástico de 1/4 de pulgada con tornillo paquete 100 unidades	bolsa	5		
53	Chazo puntilla completo 1/4X1-1/4 "	Unidad	500		
54	Chazo puntilla completo 1/4X1-5/8 "	Unidad	500		
55	Chazo puntilla completo 1/4X2-1/4 "	Unidad	500		
56	Chazo puntilla completo 1/4X2-7/8 "	Unidad	500		
57	Chazos plástico de 1/4 de pulgada con tornillo	Unidad	500		
58	Chazos plástico de 3/16 de pulgada con tornillo	Unidad	2000		
59	Chazos plástico de 3/8 de pulgada con tornillo	Unidad	200		
60	Chazos plástico de 5/16 de pulgada con tornillo	Unidad	500		
61	Chupa con cilindro de succión	Unidad	5		
62	Cinta doble Fax de una pulgada por 5 metros	Rollo	30		
63	Cinta teflón 3/4 de pulgada x 10metros	Rollo	50		
64	Cloruro de metileno x 500 ml	frasco	1		
65	ContraGuardas para chapas No. 2 x 100 unidades	bolsa	5		
66	ContraGuardas para chapas No. 3 x 100 unidades	bolsa	5		
67	ContraGuardas para chapas No. 4 x 100 unidades	bolsa	5		
68	ContraGuardas para chapas No. 5 x 100 unidades	bolsa	5		
69	ContraGuardas para chapas No. 6 x 100 unidades	bolsa	5		
70	ContraGuardas para chapas No. 7 x 100 unidades	bolsa	5		
71	Cuchilla de repuesto para cepillo manual Stanley de 60 mm Sencilla para N° 6	Unidad	2		
72	Cuchilla para cepillo eléctrico marca Black & Decker de 3 1/4 pulgada	Par	2		
73	Disco de asbesto cemento para corte de 7 pulgadas	Unidad	20		
74	Disco de asbesto cemento para pulir de 7 pulgadas	Unidad	8		
75	Disco diamantado Continuo RIM DIAMOND 4-1/2	Unidad	5		
76	Disco para sierra circular de 7 1/4 pulgadas, entre 36 y 80 dientes	Unidad	1		
77	Falleba (Cerrojo) de 3 pulgadas	Unidad	15		
78	Flotador de 1/2 pulgada en cobre completo	Unidad	3		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
79	Flotador de 2 1/2 pulgada en cobre completo	Unidad	3		
80	Flotador de 3/4 pulgada en cobre completo	Unidad	3		
81	Grapa metálica para tubo 3/4" EMT doble ala	Unidad	100		
82	Grapas fijacables plásticas de 12 milímetros x 50 unidades	bolsa	10		
83	Grapas fijacables plásticas de 7 milímetros x 50 unidades	bolsa	10		
84	Grapas fijacables plásticas de 9 milímetros x 50 unidades	bolsa	10		
85	Guarda para chapas No. 10 x 100 unidades	bolsa	5		
86	Guarda para chapas No. 11 x 100 unidades	bolsa	5		
87	Guarda para chapas No. 12 x 100 unidades	bolsa	5		
88	Guarda para chapas No. 13 x 100 unidades	bolsa	5		
89	Guarda para chapas No. 14 x 100 unidades	bolsa	5		
90	Guarda para chapas No. 2 x 100 unidades	bolsa	5		
91	Guarda para chapas No. 3 x 100 unidades	bolsa	5		
92	Guarda para chapas No. 4 x 100 unidades	bolsa	5		
93	Guarda para chapas No. 5 x 100 unidades	bolsa	5		
94	Guarda para chapas No. 6 x 100 unidades	bolsa	5		
95	Guarda para chapas No. 7 x 100 unidades	bolsa	5		
96	Guarda para chapas No. 8 x 100 unidades	bolsa	5		
97	Guarda para chapas No. 9 x 100 unidades	bolsa	5		
98	Hojas para segueta	Unidad	50		
99	Juego de dos cuchillas para cepillo eléctrico Black&decker Planer 3 1/4" Width capacite	Juego	3		
100	Juego de escobillas para taladro dewalt dw508b3	Juego	5		
101	lija N.120	Unidad	100		
102	lija No.400	Unidad	30		
103	Limpiador para tubería PVC x 1/4	Unidad	15		
104	Manijas sencilla para puerta	Unidad	10		
105	Modelo llave ref. 1000 RSH x 100 unidades	bolsa	3		
106	Modelo llave ref. 1000 SH x 100 unidades	bolsa	10		
107	Modelo llave ref. 1000 x 100 unidades	bolsa	5		
108	Modelo llave ref. 1016 x 100 unidades	bolsa	2		
109	Modelo llave ref. 1090 x 100 unidades	bolsa	2		
110	Modelo llave ref. 1500 x 100 unidades	bolsa	2		
111	Modelo para llave 3000 por 100 unidades	bolsa	2		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
112	Modelo para llave 3001 por 100 unidades	bolsa	2		
113	Pegante Boxer	Galón	8		
114	Platina de aluminio de 1" X 1/8" X 6 metros	Unidad	10		
115	Plug stereo fino # 2ª	Unidad	20		
116	Juego de puntas para taladro rotomartillo demoledor 11316EVS (Nuevo)	Juego	1		
117	Repuesto para bisturí normal, estuche con 20 unidades.	Unidad	5		
118	Repuesto para bisturí retráctil, cuchilla trapezoidal, estuche con 12 unidades.	Unidad	5		
119	Resortes para contraguarnidas universal, paquete X 100 unidades	bolsa	5		
120	Juego de rieles para cajones de 40cm de largo X 3,5cm de ancho, de dos secciones	Juego	20		
121	Rodillo de felpa de 5 pulgadas	Unidad	30		
122	Rodillo de felpa de 9 pulgadas	Unidad	30		
123	Rollo de cinta de señalización de 10cms de ancho por 500 metros	rollo	1		
124	Sello lengüeta ref.-01331bca	Unidad	80		
125	Silicona lubricante en aerosol	Unidad	10		
126	Silicona transparente en barra de 1/2"	Barra	100		
127	Silicona transparente x 300 ml	Tubo	30		
128	Soldadura eléctrica 6013 de un 1/8 3/32 (barra)	Unidad	100		
129	Soldadura - masilla poliester - sellante e impermeabilizante x 1/2 galón (paternit y/o similar)	Galón	2		
130	Soldadura pegante para tubo PVC X 1/4 galón	Galón	10		
131	Súper bonder	Unidad	20		
132	Tapa ciega metálica cuadrada de 10 x 10	Unidad	50		
133	Thiner	Galón	10		
134	Tope de puerta para piso color plateado con caucho de refuerzo	Unidad	50		
135	Tornillo auto perforante de 6 X 3/4 pulgada	Unidad	300		
136	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada para madera bolsa X 100 unidades	bolsa	50		
137	Tornillo auto perforante de 8X1 pulgada punta broca para lámina y DryWall bolsa X 100 unidades	bolsa	5		
138	Tornillo con tuerca de 1/8" X 1/2"	Unidad	200		
139	Tornillo punta de broca 9/64" X 1/2" color anolok	Unidad	100		
140	Tornillo punta de broca 9/64" X 3/8" color anolok	Unidad	100		
141	Uniones de acople rápido para neumática 5/16"	Unidad	20		

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario incluido I.V.A.	Subtotal incluido I.V.A.
142	Varillas zincada de 1/4" con cuatro tuercas cada una	Unidad	50		
143	Vaselina industrial	Libra	1		
<b>Valor total incluido I.V.A.</b>					

**Nota:** Los participantes no podrán exceder el valor para los elementos propuesto en el numeral 1.4, correspondiente a la suma de cincuenta y seis millones trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos m/cte., \$56.376.653, incluido I.V.A.

Forma de diligenciar el formato económico: discrimine el valor unitario ofertado incluido I.V.A en la casilla "valor unitario incluido I.V.A." multiplique el valor unitario incluido I.V.A por la cantidad de los elementos solicitados y colóquelo en la de "subtotal incluido I.V.A.", realice la sumatoria de todos los ítems y coloque el resultado en la casilla "valor total incluido I.V.A."

El total de la oferta presentada en este anexo, tendrá validez solo para la evaluación y apertura de ofertas.